



Buenos Aires, 22 de febrero de 2021

## **Gremios de servicios y la producción mantuvimos una reunión en Diputados por el impuesto al salario.**

En el día de la fecha la APJ GAS y varios gremios de la actividad de la energía eléctrica, de telecomunicaciones, de aceites y desmote, de la justicia y de la Federación de Trabajadores/as Jerárquicos de la República Argentina, mantuvimos una reunión virtual con los integrantes de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados para solicitar modificaciones en el proyecto de ley sobre impuesto al salario.

Todas las organizaciones sindicales acordamos requerir los siguientes cambios:

- Actualización semestral de acuerdo a los valores expresados por el mayor de los siguientes dos parámetros: IPC o RIPTE, el que resulte mayor en el período a los efectos de que la inflación no degrade en el tiempo los nuevos niveles a partir de los cuales se producen los descuentos. Hoy, es solo el RIPTE, que midió menos que la inflación anual 2020.
- Mantener las alícuotas escalonadas de pago del impuesto por umbrales de excedencia, manteniendo las alícuotas de tributo y escalas, incrementada proporcionalmente a partir del mínimo imponible, establecidos en el artículo 94 de la ley 20628. Con el proyecto actual corremos el peligro que ante una nueva paritaria exitosa superemos los nuevos umbrales previstos y terminemos pagando montos más elevados.
- Que la reglamentación que se apruebe sea implementada a partir del 1º de enero de 2021.
- Exceptuar del tributo las horas extras, turnos diagramados y guardias, zona desfavorable, riesgosa o inhóspita y asignación planta, antigüedad y viáticos.
- Exceptuar del tributo a las compensaciones por guardería, escolaridad y becas.
- Incluir en las deducciones mensuales, el total de los conceptos “Cuotas médico–asistenciales” y “Honorarios correspondientes a los servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica”.

Le devolución de los diputados/as fue muy buena y comunicaron que estuvieron con otros colectivos sindicales cuyas preocupaciones son similares a las expresadas por nosotros dado que detectaron inconsistencias en el sentido de nuestras propuestas. Obviamente, será una negociación a contrarreloj y con las limitaciones objetivas del momento económica pero expresaron que su objetivo es privilegiar los derechos laborales, el poder de compra de los salarios y la dinamización del mercado interno.





# APJGas

Asociación de Personal Jerárquico  
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

Los diputados/as nacionales de la Comisión de Trabajo y el grupo de gremios de servicios públicos y la producción quedamos en continuar los contactos mientras se discuta el presente proyecto de ley y mantener estrategias convergentes para lograr que los puntos observados puedan ser modificados en favor de los trabajadores/as y delimitar el daño que causa este injusto impuesto en nuestros salarios.

## **COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS**

